

**FUNDACIÓN ELCHE ACOGE DE LA COMUNIDAD
VALENCIANA**
Cuentas Anuales Abreviadas
Del Ejercicio Anual Terminado el 31 de diciembre de 2022

Formuladas con fecha 31 de marzo de 2023

FUNDACIÓN ELCHE ACOGE DE LA COMUNIDAD VALENCIANA
Balance abreviado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31/12/2022
Formulado el 31 de marzo de 2023

ACTIVO	Notas de la Memoria	2022	2021 (No auditado)	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	2022	2021 (No auditado)
A) ACTIVO NO CORRIENTE		48.351,54	24.424,66	A) PATRIMONIO NETO		485.492,12	277.370,11
III. Inmovilizado material	5	25.731,54	16.224,66	A-1) Fondos propios	8	168.357,92	158.598,37
VI. Inversiones financieras a largo plazo	6	22.620,00	8.200,00	I. Fondo Social		30.000,00	30.000,00
				1. Fondo social		30.000,00	30.000,00
				II. Reservas.		128.598,37	102.025,28
B) ACTIVO CORRIENTE		489.279,13	295.433,62	III. Excedente de ejercicios anteriores		0,00	0,00
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	6	51.737,55	29.701,00	IV. Excedente del ejercicio	3	9.759,55	26.573,09
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	9	89.410,74	111.615,07	A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	11	317.134,20	118.771,74
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		348.130,84	154.117,55	C) PASIVO CORRIENTE		52.138,55	42.488,17
				II. Deudas a corto plazo		(98,90)	(98,89)
				3. Otras deudas a corto plazo		(98,90)	(98,89)
				VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	7 y 9	52.237,45	42.587,06
				2. Otros acreedores		52.237,45	42.587,06
TOTAL ACTIVO (A + B)		537.630,67	319.858,28	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + C)		537.630,67	319.858,28

Fdo: El Presidente
D. Francisco Cámara Martínez

FUNDACIÓN ELCHE ACOGE DE LA COMUNIDAD VALENCIANA
Cuenta de resultados abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el
31/12/2022
Formulada el 31 de marzo de 2023

	Notas de la Memoria	2022	2021 (No auditada)
A) Excedente del ejercicio			
1. Ingresos de la actividad propia		1.258.149,65	958.487,37
b) Aportaciones de usuarios	12	211.486,72	21.908,00
d) Subvenciones donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	11	1.046.662,93	936.579,37
3. Gastos por ayudas y otros	10	(323.334,65)	(246.538,32)
a) Ayudas monetarias		(77.370,68)	(117.752,95)
b) Ayudas no monetarias		(245.963,97)	(128.785,37)
8. Gastos de personal	10	(728.318,67)	(566.353,83)
9. Otros gastos de la actividad	10	(195.359,50)	(114.419,91)
10. Amortización del inmovilizado	5	(4.946,81)	(4.407,17)
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	11	3.569,53	0,00
14. Otros resultados		0,00	(195,05)
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14)		9.759,55	26.573,09
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		9.759,55	26.573,09
21. Impuestos sobre beneficios		0,00	0,00
A.4) Variación del patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3. + 21)	3	9.759,55	26.573,09
B) Ingresos y gastos imputados directament al Patrimonio Neto **		1.015.911,50	118.771,74
1. Subvenciones recibidas		1.015.911,50	118.771,74
2. Donaciones y legados recibidos			
3. Otros ingresos y gastos			
6. Efecto impositivo			
B.1) Variación del patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4+5+6)		1.015.911,50	118.771,74
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio		(817.549,04)	(324.850,11)
1. Subvenciones recibidas		(817.549,04)	(324.850,11)
2. Donaciones y legados recibidos			
3. Otros ingresos y gastos			
4. Efecto impositivo			
C.1) Variación del patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)		(817.549,04)	(324.850,11)
D) Variación del patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (B1+C1) **		198.362,46	(206.078,37)
E) Ajustes por cambio de criterio			
F) Ajustes por errores			
G) Variaciones en la dotación fundacional o en el fondo social			
H) Otras variaciones			
I) RESULTADO TOTAL, VARIACION DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A4+D+E+F+G+H)		208.122,01	(179.505,28)

Fdo: El Presidente
D. Francisco Cámara Martínez

FUNDACIÓN ELCHE ACOGE DE LA COMUNIDAD VALENCIANA
Memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31/12/2022
Formulada el 31 de marzo de 2023

NOTA 1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

Fundación Elche Acoge de la Comunidad Valenciana (en adelante la Fundación) se constituye como una organización sin ánimo de lucro y duración temporal indefinida el 19 de abril de 2007. Fue inscrita en el Registro de Fundaciones con el número 173-A el 26 de septiembre de 2007 y su CIF es el G-54242490.

Con fecha 10 de marzo de 2022 el patronato de la Fundación trasladó el domicilio social de la entidad a la calle Doctor Sapena número 53, de Elche (Alicante), con la consecuente modificación del artículo 1 de sus Estatutos Sociales. Dicha modificación fue ratificada por el Protectorado de Fundaciones de la Comunidad Valenciana y figura inscrita en su Registro.

Además la Fundación desarrolla sus actividades en su sede social y en la sede de Rincón de las Culturas (C/ Arturo Salvetti Pardo, 9, bajo de Elche (Alicante), y está integrada en la *Red Acoge*.

La fundación, según se establece en el artículo 5 de sus estatutos, tiene como fines:

- Apoyar el proceso de integración de las personas inmigrantes en la sociedad española, y muy especialmente, de aquellos que se encuentren en riesgo de exclusión: menores, jóvenes, mujeres, refugiados...
- Defender los derechos de las personas inmigrantes
- Promover la igualdad de trato, denunciando e interviniendo en situaciones de discriminación racial o étnica
- Promover la igualdad de oportunidades de las mujeres inmigrantes
- Sensibilizar a la sociedad de recepción
- Favorecer la convivencia intercultural
- Promover actividades culturales, deportivas, sociales, interculturales
- La cooperación al desarrollo como estrategia para vincular a las personas inmigrantes con sus países de origen e implicarlos en el desarrollo de los mismos.

Las actividades realizadas en el ejercicio 2022 han sido las siguientes:

- Información y acogida a personas inmigrantes recién llegadas
- Asesoramiento y atención jurídico-social
- Alojamiento temporal (pisos de acogida)
- Información y asesoramiento sobre recursos de vivienda, empleo, educación, salud, formación
- Formación, información e intermediación en materia de vivienda y empleo
- Apoyo psicológico para el afrontamiento de las dificultades que implica el proceso migratorio
- Intervención psicosocial con mujeres inmigrantes en situación de alta vulnerabilidad
- Mediación intercultural: ámbito comunitario, educativo y sanitario
- Intervención socio comunitaria y educativa con jóvenes: educación formal y no formal
- Formación a beneficiarios: clases de castellano/valenciano, apoyo escolar, formación prelaboral y laboral
- Formación y orientación del voluntariado
- Formación especializada en inmigración dirigida a profesionales
- Sensibilización y participación social

Fdo: El Presidente
D. Francisco Cámara Martínez

La moneda funcional con la que opera la Fundación es el Euro, y sus estados financieros están formulados en dicha moneda.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

2.1. Marco Normativo de información financiera aplicable a la Fundación

El Presidente ha formulado estas cuentas anuales abreviadas aplicando el siguiente marco normativo de información financiera:

- Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, y su desarrollo reglamentario,
- Ley 8/1998, de 9 de diciembre, de la Generalitat, de Fundaciones de la Comunitat Valenciana, modificada por la Ley 9/2008, de 3 de julio,
- Real Decreto 68/2011, de 27 de mayo del Consell por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de la Comunitat Valenciana,
- Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos,
- Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, que aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo,
- Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, y posteriores modificaciones,
- Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos,
- Normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de contabilidad y sus normas complementarias.
- Resto de normativa contable española que resulte de aplicación.

2.2. Imagen fiel.

Las presentes cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2022 formadas por el balance abreviado, la cuenta de resultados abreviada y la memoria abreviada, (compuesta por la memoria económica y la memoria de las actividades fundacionales), se han obtenido de los registros contables de la Fundación y se presentan de acuerdo con el marco normativo que les resulta de aplicación y con los principios y criterios contables contenidos en el mismo, para mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera, así como el grado de cumplimiento de sus actividades, y del excedente obtenido por la Fundación durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022.

Las referidas Cuentas Anuales se someterán a la aprobación del Patronato, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. En cuanto a las del ejercicio anterior fueron aprobadas por el Patronato en fecha 27 de junio de 2022.

La Fundación tiene obligación de auditar sus Cuentas Anuales del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022, no habiendo auditado las del ejercicio 2021.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Fdo: El Presidente
D. Francisco Cámara Martínez

2.3. Principios contables no obligatorios aplicados.

No existen otros principios contable no obligatorios aplicados.

2.4. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

No existen supuestos clave acerca del futuro de la Entidad, así como otros datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio 2022, por lo que la Fundación ha elaborado sus cuentas anuales del ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 2022, bajo el principio de entidad en funcionamiento.

En la elaboración de estas cuentas anuales se han utilizado estimaciones realizadas por la Dirección para cuantificar algunos activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. No obstante, es posible que a pesar de que dichas estimaciones se efectuaron en función de la mejor información disponible a la fecha de la formulación sobre hechos analizados, se produzcan en el futuro acontecimientos que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja), lo que se haría de forma prospectiva.

2.5. Comparación de la información.

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de resultados y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2022, las correspondientes al ejercicio anterior.

2.6. Agrupación de partidas.

Las cuentas anuales del ejercicio 2022 no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance o en la cuenta de resultados.

2.7. Elementos recogidos en varias partidas.

No existen, en las cuentas anuales del ejercicio 2022, elementos patrimoniales que estén registrados en varias partidas del balance o de la cuenta de resultados.

2.8. Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio 2022 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los aplicados en el ejercicio anterior.

2.9. Corrección de errores.

No se han realizado ajustes significativos en las cuentas anuales del ejercicio 2021, ni en la información comparativa.

2.10. Importancia relativa.

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria abreviada sobre las diferentes partidas de los estados Financieros u otros asuntos, la Fundación, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad adaptado a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2022.

NOTA 3. APLICACIÓN DEL EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio es la siguiente:

BASE DE APLICACIÓN	Ejercicio 2022
Excedente del ejercicio	9.759,55
Remanente	
Reservas voluntarias	
Otras reservas de libre disposición	
TOTAL	9.759,55

APLICACIÓN	Ejercicio 2022
A dotación Fondo Social	
A reservas especiales	
A reservas voluntarias	9.759,55
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	
TOTAL	9.759,55

De acuerdo con el artículo 3.2 de la Ley 49/2002, de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, deberá destinarse a la realización de los fines fundacionales al menos el 70% del importe de las siguientes rentas e ingresos (ver nota 12.2):

- a) Las rentas de las explotaciones económicas que desarrolle.
- b) Las rentas derivadas de la transmisión de bienes o derechos de su titularidad. En el cálculo de estas rentas no se incluirán las obtenidas en la transmisión onerosa de bienes inmuebles en los que la Fundación desarrolle la actividad propia de su objeto o finalidad específica, siempre que el importe de la citada transmisión se reinvierta en bienes y derechos en los que concurra dicha circunstancia.
- c) Los ingresos que obtengan por cualquier otro concepto, deducidos los gastos realizados para la obtención de tales ingresos. Los gastos realizados para la obtención de tales ingresos podrán estar integrados, en su caso, por la parte proporcional de los gastos por servicios exteriores, de los gastos de personal, de otros gastos de gestión, de los gastos financieros y de los tributos, en cuanto que contribuyan a la obtención de los ingresos, excluyendo de este cálculo los gastos realizados para el cumplimiento de los fines estatutarios o del objeto de la Fundación.

En el cálculo de los ingresos no se incluirán las aportaciones o donaciones recibidas en concepto de dotación patrimonial en el momento de su constitución o en un momento posterior.

Fdo: El Presidente
D. Francisco Cámara Martínez

Elche Acoge deberá destinar el resto de las rentas e ingresos a incrementar la dotación patrimonial o las reservas.

El plazo para el cumplimiento de este requisito será el comprendido entre el inicio del ejercicio en que se hayan obtenido las respectivas rentas e ingresos y los cuatro años siguientes al cierre de dicho ejercicio.

NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

4.1. Inmovilizado material.

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se encuentran valorados a su precio de adquisición, el cual incluye los gastos adicionales que se producen hasta su puesta en condiciones de funcionamiento.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil ni mejora tecnológica o de productividad y los gastos de mantenimiento, son cargados directamente a la cuenta de resultados. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a una mayor duración del bien son capitalizados como mayor valor del mismo.

La amortización del inmovilizado material se calcula sistemáticamente aplicando un método lineal en función de la vida útil estimada de los activos.

Descripción	Años	% Anual
Mobiliario	10	10
Equipos para procesos de información	4	25

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supera a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

4.2. Arrendamientos y otras operaciones similares

Se entiende por arrendamiento, cualquier acuerdo con independencia de su instrumentalización jurídica, por el que el arrendador cede al arrendatario a cambio de percibir una suma única de dinero o una serie de pagos o cuotas, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado, e igualmente con independencia de que el arrendador quede obligado a prestar servicios en relación con la explotación o mantenimiento de dicho activo.

Arrendamientos operativos

Cuando de las condiciones económicas de un acuerdo de arrendamiento no se deduce que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato, dicho acuerdo se califica como arrendamiento operativo.

En los arrendamientos operativos los ingresos y gastos correspondientes al arrendador y al arrendatario, derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo, son considerados, respectivamente como ingreso y gasto del ejercicio en el que los mismos se devengan, imputándose a la cuenta de resultados.

4.3. Créditos y débitos por la actividad propia.

La presente norma se aplica a:

- a) **Créditos por la actividad propia:** son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.
- Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
 - Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.
 - Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.
- b) **Débitos por la actividad propia:** son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la Fundación en cumplimiento de los fines propios.
- Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la Fundación a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
 - Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

4.4. Activos y pasivos financieros.

a) **Activos financieros:**

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasifica en alguna de las siguientes categorías:

- Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados.
- Activos financieros a coste amortizado.
- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.
- Activos financieros a coste.

Fdo: El Presidente
D. Francisco Cámara Martínez

Son activos financieros a efectos de la aplicación de esta norma de valoración, los siguientes:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes,
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios,
- Créditos a usuarios y otros deudores de la actividad propia,
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes,
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos.

En el efectivo y otros activos líquidos se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

Activos financieros a coste amortizado:

En esta categoría se incluyen los préstamos y partidas a cobrar por operaciones comerciales y no comerciales y otros activos financieros, incluso si están admitidos a negociación, si la entidad mantiene la inversión con el objetivo de percibir flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato.

Se valoran inicialmente por el valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que le sean directamente atribuibles.

Posteriormente se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar.

No obstante lo indicado, los créditos con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como en su caso, los anticipos y créditos al personal, las fianzas y los dividendos a cobrar, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por el valor nominal cuando el efecto de actualizar sus flujos de efectivo no es significativo. Dichos activos mantienen posteriormente esta valoración, salvo que se hubieran deteriorado.

Al menos al cierre del ejercicio, la Fundación registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas. Las correcciones de valor por deterioro, así como en su caso su reversión, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados.

Los depósitos o fianzas recibidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

b) Pasivos financieros:

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

- Pasivos financieros a coste amortizado.
- Pasivos financieros a valor razonable con cambios en el excedente del ejercicio.

Fdo: El Presidente
D. Francisco Cámara Martínez

Son pasivos financieros a efectos de la aplicación de esta norma de valoración, los siguientes:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos.

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su valor razonable y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo. No obstante, si su vencimiento es inferior a un año y no tienen un interés contractual se valorarán a valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

4.5. Impuesto sobre Beneficios.

El Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendiendo éste como la base imponible del citado impuesto y minorado, en su caso, por las bonificaciones y deducciones en la cuota.

De acuerdo a la Ley 27/2014 de 27 de Noviembre del Impuesto sobre Sociedades y dado que la Fundación estaba acogida en el ejercicio 2022 al Título II de la Ley 49/2002 de 23 de Diciembre de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, quedan exentas de dicho Impuesto las donaciones recibidas para colaborar en los fines de la Fundación, debiendo incluirse en la base imponible del Impuesto y gravadas al tipo impositivo vigente sólo aquellas rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

4.6. Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Fundación únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Fdo: El Presidente
D. Francisco Cámara Martínez

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante, la Entidad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Las ayudas otorgadas por la Fundación se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.

Las cuotas de usuarios se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.

Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

4.7. Provisiones y contingencias.

Las provisiones son pasivos que cubren obligaciones existentes a la fecha del balance, surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales de probable materialización para la Fundación, cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados.

Los pasivos contingentes son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Fundación.

Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en la memoria, conforme a los requerimientos de la normativa contable.

4.8. Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones, donaciones y legados, de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente en el patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputan al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los fundadores se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.

Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.

Mientras tienen el carácter de subvenciones, donaciones y legados, reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputan como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

4.9. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre partes vinculadas, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 11º y 13º del Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos.

NOTA 5. INMOVILIZADO MATERIAL.

El movimiento habido en este capítulo del balance adjunto es el siguiente:

	Inmovilizado Material	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2021	17.430,05	17.430,05
(+) Entradas	4.121,26	4.121,26
(-) Salidas, bajas o reducciones		0,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2021	21.551,31	21.551,31
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2022	21.551,31	21.551,31
(+) Entradas	14.453,69	14.453,69
(-) Salidas, bajas o reducciones		0,00
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2022	36.005,00	36.005,00
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2021	-919,48	-919,48
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2021	-4.407,17	-4.407,17
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos		0,00
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2021	-5.326,65	-5.326,65
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2022	-5.326,65	-5.326,65
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2022	-4.946,81	-4.946,81
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos		0,00
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2022	-10.273,46	-10.273,46
I) SALDO INICIAL NETO, EJERCICIO 2021	16.510,57	16.510,57
J) SALDO FINAL NETO, EJERCICIO 2021	16.224,66	16.224,66
K) SALDO INICIAL NETO, EJERCICIO 2022	16.224,66	16.224,66
L) SALDO FINAL NETO, EJERCICIO 2022	25.731,54	25.731,54

Fdo: El Presidente
D. Francisco Cámara Martínez

NOTA 6. ACTIVOS FINANCIEROS.

Activos financieros no corrientes.

El saldo de la partida corresponde a fianzas entregadas por el arrendamiento de casas de acogidas por importe de 22.620,00 euros a 31 de diciembre de 2022.

Usuarios y otros deudores de la actividad propia

El movimiento habido del epígrafe B.II del activo del balance "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" es el siguiente:

	Usuarios	Patrocinadores	Afiliados	Otros deudores	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2021	0,00	0,00	0,00	9.461,20	9.461,20
(+) Aumentos				29.701,00	29.701,00
(-) Salidas, bajas o reducciones				-9.461,20	-9.461,20
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2021	0,00	0,00	0,00	29.701,00	29.701,00
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2022	0,00	0,00	0,00	29.701,00	29.701,00
(+) Aumentos				276.553,87	276.553,87
(-) Salidas, bajas o reducciones				-254.517,32	-254.517,32
D) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2022	0,00	0,00	0,00	51.737,55	51.737,55

NOTA 7. PASIVOS FINANCIEROS.

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Entidad a corto plazo, clasificada por categorías, en euros es:

	Instrumentos financieros a corto plazo							
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados. Otros		Total	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Débitos y partidas a pagar					8.671,88	12.728,95	8.671,88	12.728,95
Pasivos a valor razonable con cambios en cuenta de resultados							0,00	0,00
Otros							0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	8.671,88	12.728,95	8.671,88	12.728,95

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Fundación, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio 2022 y 2021 y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

2022	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Deudas	-98,90	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-98,90
Obligaciones y otros valores negociables							0,00
Deudas con entidades de crédito							0,00
Acreeedores por arrendamiento financiero							0,00
Derivados							0,00
Otros pasivos financieros	-98,90						-98,90
Deudas con entidades grupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Beneficiarios - Acreeedores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	8.770,78	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.770,78
Proveedores							0,00
Acreeedores varios	8.487,53						8.487,53
Personal	283,25						283,25
Anticipos de clientes							0,00
Total	8.671,88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.671,88

Fdo: El Presidente
D. Francisco Cámara Martínez

2021	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Deudas	-98,89	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-98,89
Obligaciones y otros valores negociables							0,00
Deudas con entidades de crédito							0,00
Acreeedores por arrendamiento financiero							0,00
Derivados							0,00
Otros pasivos financieros	-98,89						-98,89
Deudas con entidades grupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Beneficiarios - Acreeedores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	12.827,84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.827,84
Proveedores							0,00
Acreeedores varios	12.827,84						12.827,84
Personal							0,00
Anticipos de clientes							0,00
Total	12.728,95	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.728,95

NOTA 8. FONDOS PROPIOS.

MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS DEL BALANCE				
FONDOS PROPIOS	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
I. Fondo social	30.000,00	0,00	0,00	30.000,00
1. Dotación fundacional	30.000,00			30.000,00
2. (Dotación fundacional no exigida)	0,00			0,00
II. Reservas	102.025,28	26.573,09	0,00	128.598,37
1. Reservas voluntarias	102.025,28	26.573,09	0,00	128.598,37
2. Reservas especiales	0,00			0,00
III. Excedentes de ejercicios anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00
IV. Excedente del ejercicio	26.573,09	0,00	16.813,54	9.759,55
TOTALES	158.598,37	26.573,09	16.813,54	168.357,92

NOTA 9. SITUACIÓN FISCAL.

La Fundación se encuentra acogida al régimen fiscal regulado en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, que establece tal como ya se ha indicado en la nota 4.5. anterior, un régimen tributario especial para las entidades sin fines lucrativos. Dicho régimen incluye la exención parcial en el Impuesto sobre Sociedades, siempre que se cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 3 de la referida Ley.

La conciliación del resultado contable con la base imponible del impuesto de sociedades es la siguiente:

2022		RESULTADO CONTABLE DESPUÉS DE IMPUESTOS:		9.759,55
		Aumentos (gastos)	Disminuciones (ingresos)	
DIFERENCIAS PERMANENTES	Resultados exentos	1.251.941,54	1.261.701,09	-9.759,55
	Otras diferencias			0,00
DIFERENCIAS TEMPORARIAS	Con origen en el ejercicio			0,00
	Con origen en ejercicios anteriores			0,00
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores				0,00
IMPUESTO DIFERIDO				0,00
IMPUESTO CORRIENTE				0,00
BASE IMPONIBLE (Resultado fiscal):				0,00

Fdo: El Presidente
D. Francisco Cámara Martínez

La Fundación tiene abiertos a inspección los ejercicios fiscales no prescritos a fecha de formulación de estas cuentas anuales. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones, el Presidente estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Los saldos mantenidos con la Administración Pública presentan el siguiente detalle:

Ejercicio 2022	Saldo Deudor		Saldo Acreedor	
	Corriente	No Corriente	Corriente	No Corriente
Hacienda Pública:	86.730,71	0,00	20.582,44	0,00
-Hacienda Pública deudora por IVA				
-Hacienda Pública acreedora por retenciones practicadas			20.582,44	
-Hacienda Pública, deudora por subvenciones concedidas	86.730,71			
Seguridad Social:	0,00	0,00	22.884,23	0,00
-Organismos de la Seguridad Social Diciembre			22.884,23	
Total:	86.730,71	0,00	43.466,67	0,00

Ejercicio 2021	Saldo Deudor		Saldo Acreedor	
	Corriente	No Corriente	Corriente	No Corriente
Hacienda Pública:	111.615,07	0,00	15.587,28	0,00
-Hacienda Pública acreedora por IVA				
-Hacienda Pública acreedora por retenciones practicadas			15.587,28	
-Hacienda Pública, deudora por subvenciones concedidas	111.615,07			
Seguridad Social:	0,00	0,00	14.171,94	0,00
-Organismos de la Seguridad Social Diciembre			14.171,94	
Total:	111.615,07	0,00	29.759,22	0,00

Fdo: El Presidente
D. Francisco Cámara Martínez

NOTA 10. INGRESOS Y GASTOS.

Desglose de la partida 3.a) de la cuenta de resultados "Ayudas monetarias", distinguiendo por actividades e incluyendo los reintegros:

AYUDAS MONETARIAS POR ACTIVIDADES	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Actividad 1	77.370,68	117.752,95
TOTAL AYUDAS MONETARIAS	77.370,68	117.752,95

Las cuales se desglosan a continuación:

AYUDAS MONETARIAS	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
PROGRAMA REFUGIO ACOGIDA		
PAGO NECESIDADES BASICAS	18.951,72	45.400,29
PAGO ALQUILERES	17.092,74	40.253,11
PAGO AYUDAS SANITARIAS	903,58	317,26
PAGO AYUDAS VESTUARIO	2.760,21	2.725,65
PAGO AYUDA TRANSPORTE	1.399,55	1.754,25
PAGO AYUDAS EDUCATIVAS	904,09	727,47
PAGO TASAS OBTENCION DE DOCUMENTOS	144,72	0,00
PAGO DESPLAZAMIENTO GESTIONES	0,00	10,93
PAGO AYUDA NACIMIENTO	180,00	180,00
PAGO AYUDAS DE BOLSILLO	10.431,02	8.230,18
PROGRAMA URGENCIA RESIDENCIAL		
PAGO AYUDA NECESIDADES BASICAS	1.496,99	2.180,00
PAGO AYUDA ALQUILER	2.678,00	1.488,13
PROGRAMA REFUGIO EMPLEO		
HOMOLOGACION TITULOS	0,00	263,39
PAGO CURSO USUARIOS	6.070,21	2.400,00
RETORNO VOLUNTARIO		
PAGO AYUDA BOLSILLO	2.849,50	400,00
PAGO AYUDA PRIMERA INSTALACION	5.378,91	3.200,00
PIKOLINOS-AYUDA A LA FAMILIA		
PAGO AYUDA ALQUILER	0,00	4.935,00
PAGO AYUDA TRANSPORTE	0,00	220,00
PAGO AYUDAS SANITARIAS	0,00	496,00
PAGO SUMINISTROS	0,00	1.410,73
OTRAS AYUDAS	4.070,90	1.160,56
CASAS DE ACOGIDA	2.058,54	0,00
TOTAL AYUDAS MONETARIAS (ACTIVIDAD 1)	77.370,68	117.752,95

El detalle de la cuenta de resultados "Ayudas no monetarias" es el siguiente:

AYUDAS NO MONETARIAS POR ACTIVIDADES	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Actividad 1	245.963,97	128.785,37
TOTAL AYUDAS NO MONETARIAS	245.963,97	128.785,37

Fdo: El Presidente
D. Francisco Cámara Martínez

Las cuales se desglosan a continuación:

AYUDAS NO MONETARIAS	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
PAGO FACTURAS LUZ	7.727,73	7.226,81
PAGO FACTURAS AGUA	5.838,03	4.117,03
PAGO FACTURAS ALQUILER	42.168,48	36.993,60
PAGO ALIMENTOS E HIGIENE	100.893,61	62.723,98
PAGO OTROS APROVISIONAMIENTOS	13.125,47	4.392,92
PAGO REPARACIONES	4.809,79	304,73
PAGO GASTOS DE FORMACION	561,31	1.104,05
PAGO AYUDAS SANITARIAS	3.005,38	0,00
PAGO TELÉFONO-INTERNET	2.708,08	0,00
OTROS SERVICIOS	65.126,09	11.922,25
TOTAL AYUDAS NO MONETARIAS (ACTIVIDAD 1)	245.963,97	128.785,37

Detalle de la partida 8 de la cuenta de resultados "Gastos de personal":

GASTOS DE PERSONAL	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Sueldos y salarios	554.510,89	432.226,13
S.S. a cargo de la empresa	173.807,78	134.127,70
Dotaciones para pensiones		
Indemnizaciones		
Otras cargas sociales		
TOTAL	728.318,67	566.353,83

El detalle de la partida 9 de la cuenta de resultados "Otros gastos de la actividad" es el siguiente:

OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
(621) Arrendamientos y cánones	33.376,90	21.492,20
(622) Reparaciones y Conservación	80.272,90	17.503,53
(623) Servicios de profesionales independientes	11.574,18	16.644,77
(624) Transportes	139,60	0,00
(625) Primas de seguro	4.480,17	6.317,31
(626) Servicios bancarios y similares	1.001,41	297,81
(627) Publicidad, propaganda y similares	6.373,29	1.854,04
(628) Suministros	7.531,00	5.117,04
(629) Otros servicios	49.776,44	44.016,69
(631) Otros Tributos	833,61	1.176,52
TOTALES	195.359,50	114.419,91

NOTA 11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

Detalle de las subvenciones, donaciones y legados recibidas en el ejercicio y de las recibidas en ejercicios anteriores que no fueron totalmente imputadas a resultados:

Año concesión	Órgano/Entidad concedente	Finalidad	Importe Total concedido	Importe minorado	Imputado a resultados en ejercicios anteriores	Imputado a resultados del ejercicio 2022	Pendiente de imputar
2020	I.S CELL AND WEB S.L.U	Donación para fines propios de la Entidad. Adquisición de inmovilizado.	13.082,75	0,00	3.636,50	3.148,75	6.297,50
2021	VICEPRESIDENCIA Y CONSELLERIA DE IGUALDAD Y POLITICAS INCLUSIVAS (CONVOCATORIA IRPF)	Subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para atender a fines de interés social con cargo al tramo autonómico de la asignación tributaria del 0,7% del IRPF	84.448,11	0,00	0,00	76.967,39	7.480,72
2021	RED ACOGE (DIRECCION GENERAL DE INTEGRACION Y ATENCION HUMANITARIA (CONVOCATORIA RETORNO)	Subvención para la realización de programas que fomenten la integración sociolaboral, el retorno, la reagrupación familiar, los procesos de acogida e integración, así como los programas cofinanciados por Fondos de la Unión Europea dirigidos a personas inmigrantes, solicitantes y beneficiarios de protección internacional, apatridia y protección temporal.	29.292,90	2.781,19	4.415,52	22.096,19	0,00
2022	RED ACOGE (DIRECCION GENERAL DE INTEGRACION Y ATENCION HUMANITARIA (CONVOCATORIA EQUIPAMIENTO)	Subvención para la realización de programas que fomenten la integración sociolaboral, el retorno, la reagrupación familiar, los procesos de acogida e integración, así como los programas cofinanciados por Fondos de la Unión Europea dirigidos a personas inmigrantes, solicitantes y beneficiarios de protección internacional, apatridia y protección temporal.	4.895,72	0,00	0,00	1.474,53	3.421,19
2022	RED ACOGE (DIRECCION GENERAL DE INTEGRACION Y ATENCION HUMANITARIA (CONVOCATORIA EQUIPAMIENTO)	Subvención para la realización de programas que fomenten la integración sociolaboral, el retorno, la reagrupación familiar, los procesos de acogida e integración, así como los programas cofinanciados por Fondos de la Unión Europea dirigidos a personas inmigrantes, solicitantes y beneficiarios de protección internacional, apatridia y protección temporal.	4.750,00	0,00	0,00	1.739,46	3.010,54
2022	RED ACOGE (DIRECCION GENERAL DE INTEGRACION Y ATENCION HUMANITARIA (CONVOCATORIA RETORNO VOLUNTARIO))	Subvención para realización de programas que fomenten la integración sociolaboral, el retorno, la reagrupación familiar, los procesos de acogida e integración, así como los programas cofinanciados por Fondos de la Unión Europea dirigidos a personas inmigrantes, solicitantes y beneficiarios de protección internacional, apatridia y protección temporal.	24.031,55	0,00	0,00	7.890,36	16.141,19
2022	OBRA SOCIAL LA CAIXA	Subvención para el proyecto "Atención Psicosocial y Empoderamiento Personal de Mujeres Migrantes"	30.000,00	0,00	0,00	8.275,48	21.724,52
2022	VICEPRESIDENCIA Y CONSELLERIA DE IGUALDAD Y POLITICAS INCLUSIVAS (PILOTEM)	Subvención para a realización de itinerarios de inclusión social para colectivos específicos enmarcados en el proyecto PILOTEM ITINERARIOS, y de las actuaciones que se especifican en el Decreto 103/2022.	221.935,50	0,00	0,00	30.003,83	191.931,67
2022	VICEPRESIDENCIA Y CONSELLERIA DE IGUALDAD Y POLITICAS INCLUSIVAS (PILOTEM)	Subvención para la financiación de proyectos y actividades de promoción y fomento del voluntariado en la Comunitat Valenciana.	5.022,88	0,00	0,00	5.022,88	0,00
2022	RED ACOGE (DIRECCION GENERAL DE INTEGRACION Y ATENCION HUMANITARIA (CONVOCATORIA REFUGIO ACOGIDA)	Subvención para la realización de programas que fomenten la integración sociolaboral, el retorno, la reagrupación familiar, los procesos de acogida e integración, así como los programas cofinanciados por Fondos de la Unión Europea dirigidos a personas inmigrantes, solicitantes y beneficiarios de protección internacional, apatridia y protección temporal.	24.601,97	0,41	0,00	24.601,56	0,00
2022	RED ACOGE (DIRECCION GENERAL DE INTEGRACION Y ATENCION HUMANITARIA (CONVOCATORIA REFUGIO ACOGIDA)	Subvención para la realización de programas que fomenten la integración sociolaboral, el retorno, la reagrupación familiar, los procesos de acogida e integración, así como los programas cofinanciados por Fondos de la Unión Europea dirigidos a personas inmigrantes, solicitantes y beneficiarios de protección internacional, apatridia y protección temporal.	42.978,17	3,87	0,00	42.978,17	-3,87
2022	RED ACOGE (DIRECCION GENERAL DE INTEGRACION Y ATENCION HUMANITARIA (CONVOCATORIA REFUGIO ACOGIDA)	Subvención para la realización de programas que fomenten la integración sociolaboral, el retorno, la reagrupación familiar, los procesos de acogida e integración, así como los programas cofinanciados por Fondos de la Unión Europea dirigidos a personas inmigrantes, solicitantes y beneficiarios de protección internacional, apatridia y protección temporal.	287.504,21	0,00	0,00	287.504,21	0,00
2022	RED ACOGE (DIRECCION GENERAL DE INTEGRACION Y ATENCION HUMANITARIA (CONVOCATORIA REFUGIO ACOGIDA)	Subvención para la realización de programas que fomenten la integración sociolaboral, el retorno, la reagrupación familiar, los procesos de acogida e integración, así como los programas cofinanciados por Fondos de la Unión Europea dirigidos a personas inmigrantes, solicitantes y beneficiarios de protección internacional, apatridia y protección temporal.	227.773,42	570,86	0,00	227.202,56	0,00
2022	RED ACOGE (DIRECCION GENERAL DE INTEGRACION Y ATENCION HUMANITARIA (CONVOCATORIA REFUGIO ACOGIDA)	Subvención para la realización de programas que fomenten la integración sociolaboral, el retorno, la reagrupación familiar, los procesos de acogida e integración, así como los programas cofinanciados por Fondos de la Unión Europea dirigidos a personas inmigrantes, solicitantes y beneficiarios de protección internacional, apatridia y protección temporal.	34.265,00	0,00	0,00	34.265,00	0,00
2022	RED ACOGE (DIRECCION GENERAL DE INTEGRACION Y ATENCION HUMANITARIA (CONVOCATORIA REFUGIO ACOGIDA)	Subvención para la realización de programas que fomenten la integración sociolaboral, el retorno, la reagrupación familiar, los procesos de acogida e integración, así como los programas cofinanciados por Fondos de la Unión Europea dirigidos a personas inmigrantes, solicitantes y beneficiarios de protección internacional, apatridia y protección temporal.	43.770,33	199,50	0,00	43.570,83	0,00
2022	MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL	Subvención para acciones de compensación educativa.	1.934,41	0,00	0,00	33,20	1.901,21
2022	VICEPRESIDENCIA Y CONSELLERIA DE IGUALDAD Y POLITICAS INCLUSIVAS (CONVOCATORIA IRPF)	Subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para atender a fines de interés social con cargo al tramo autonómico de la asignación tributaria del 0,7% del IRPF	55.275,08	0,00	0,00	0,00	55.275,08
2022	VICEPRESIDENCIA Y CONSELLERIA DE IGUALDAD Y POLITICAS INCLUSIVAS (CONVOCATORIA IRPF)	Subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para atender a fines de interés social con cargo al tramo autonómico de la asignación tributaria del 0,7% del IRPF - Equipamiento.	9.954,45	0,00	0,00	0,00	9.954,45
2022	OTRAS DONACIONES	Donación para fines propios de la entidad	17.357,09	0,00	0,00	17.357,09	0,00
2022	VICEPRESIDENCIA Y CONSELLERIA DE IGUALDAD Y POLITICAS INCLUSIVAS (CONVOCATORIA IGUALDAD EN LA DIVERSIDAD)	Subvención para proyectos dirigidos a población migrante de mediación intercultural en los ámbitos comunitario, educativo y sanitario, atención, información, orientación y asesoramiento en situación de vulnerabilidad y fomento de la igualdad de trato.	31.436,03	0,00	0,00	31.436,03	0,00
2022	VICEPRESIDENCIA Y CONSELLERIA DE IGUALDAD Y POLITICAS INCLUSIVAS (CONVOCATORIA ITINERARIOS)	Subvención dirigida al desarrollo de itinerarios integrados para la inserción sociolaboral de personas en situación o riesgo de exclusión social.	53.571,43	0,00	0,00	53.571,43	0,00
2022	AYUNTAMIENTO DE ELCHE	Subvención para el desarrollo del proyecto de atención e integración social de las personas migrantes.	71.000,00	0,00	0,00	71.000,00	0,00
2022	AYUNTAMIENTO DE ELCHE	Subvención para el desarrollo del proyecto de atención e integración social de las personas migrantes.	2.176,00	0,00	0,00	2.176,00	0,00
2022	CONSELLERIA DE PARTICIPACIÓN, TRANSPARENCIA, COOPERACIÓN Y CALIDAD DEMOCRÁTICA	Subvención destinada para la formación, divulgación y otras actuaciones en materia de responsabilidad social.	2.875,00	0,00	0,00	2.875,00	0,00
2022	VICEPRESIDENCIA Y CONSELLERIA DE IGUALDAD Y POLITICAS INCLUSIVAS (CONVOCATORIA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL GRUPAL (MUJER))	Subvención dirigida al desarrollo de itinerarios integrados para la inserción sociolaboral de personas en situación o riesgo de exclusión social.	8.127,50	0,00	0,00	8.127,50	0,00
2022	FUNDACIÓN JUAN PERÁN PIKOLINOS	Proyecto Integración Educativa y Social para el alumnado migrante.	10.000,00	0,00	0,00	10.000,00	0,00
2022	FUNDACIÓN BANCO SANTANDER	Programa de integración educativa y psicosocial de menores ucranianos desplazados con motivo del conflicto bélico entre Rusia y Ucrania.	25.000,00	0,00	0,00	25.000,00	0,00
2022	CAIXABANK	Local comercial.	3.000,00	0,00	0,00	3.000,00	0,00
2022	TEMPE	Realización de fines fundacionales de la fundación: apoyar el proceso de integración de las personas inmigrantes y refugiadas	8.000,00	0,00	0,00	8.000,00	0,00
2022	UNIVERSIDAD DE MURCIA	Jornadas informativas realizadas en la universidad.	135,00	0,00	0,00	135,00	0,00
2022	UNIVERSIDAD DE ALICANTE	Jornadas informativas realizadas en la universidad.	60,01	0,00	0,00	60,01	0,00
2022	CUOTAS SOCIOS		720,00	0,00	0,00	720,00	0,00
			1.378.974,51	3.555,83	8.052,02	1.050.232,46	317.134,20

Fdo: El Presidente
D. Francisco Cámara Martínez

El análisis del movimiento del epígrafe del Patrimonio Neto del balance A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos, indicando el saldo inicial y final, así como los aumentos y disminuciones se desglosa en el siguiente cuadro:

	Saldo inicial	Entradas	Salidas (Devoluciones)	Imputado a resultados	Saldo final
Subvenciones y Donaciones	118.771,74	1.015.911,50	0,00	817.549,04	317.134,20

La Entidad viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones, donaciones y legados.

NOTA 12. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.

12.1. Actividad de la entidad

I. Actividades realizadas

1. Actividad 1

a. Identificación:

Denominación de la actividad	Intervención integral con población migrante
Tipo de actividad	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	ATENCIÓN SOCIAL
Lugar de desarrollo de la actividad	ELCHE – ALICANTE – COMUNIDAD VALENCIANA

Descripción detallada de la actividad:

- Información y acogida a personas inmigrantes recién llegadas
- Asesoramiento y atención jurídico-social
- Alojamiento temporal (pisos de acogida)
- Información y asesoramiento sobre recursos de vivienda, empleo, educación, salud, formación.
- Formación, información e intermediación en materia de vivienda y empleo.
- Apoyo psicológico para el afrontamiento de las dificultades que implica el proceso migratorio.
- Intervención psicosocial con mujeres inmigrantes en situación de alta vulnerabilidad.
- Mediación intercultural: ámbito comunitario, educativo y sanitario.
- Intervención socio comunitaria y educativa con jóvenes: educación formal y no formal.
- Formación a beneficiarios: clases de castellano/valenciano, apoyo escolar, formación prelaboral y laboral.
- Formación y orientación del voluntariado
- Formación especializada en inmigración dirigida a profesionales
- Sensibilización y participación social

Fdo: El Presidente
D. Francisco Cámara Martínez

b. Convenios de colaboración con otras entidades

DESCRIPCIÓN	Ingresos	Gastos	No produce corriente de bienes y servicios
Convenio de colaboración entre la Fundación Elche Acoge y la Asociación Argentinos de Elx para la cesión puntual del espacio del Rincón de las Culturas (c/ Arturo Salvetti Pardo, 9) para actividades de esta última.			X
Convenio de colaboración entre la Fundación Elche Acoge y el C.C. San José para la ejecución de proyectos y programas educativos y culturales conjuntos, asesoramiento mutuo en cuestiones relacionadas con la actividad de ambas entidades, organización y ejecución de actividades comunes relacionadas con la promoción social de la educación, la cultura, la integración y la convivencia y cualquier otra actividad que, en el ámbito del convenio, redunde en beneficio mutuo dentro de las disponibilidades de las partes y de las actividades que constituyen el objeto del convenio.			X
Convenio de colaboración entre la Fundación Elche Acoge y el CEIP Francisco Giner de los Ríos para la ejecución de proyectos y programas educativos y culturales conjuntos, asesoramiento mutuo en cuestiones relacionadas con la actividad de ambas entidades, organización y ejecución de actividades comunes relacionadas con la promoción social de la educación, la cultura, la integración y la convivencia y cualquier otra actividad que, en el ámbito del convenio, redunde en beneficio mutuo dentro de las disponibilidades de las partes y de las actividades que constituyen el objeto del convenio.			X
Convenio de colaboración entre la Fundación Elche Acoge y el IES Carrus para la ejecución de proyectos y programas educativos y culturales conjuntos, asesoramiento mutuo en cuestiones relacionadas con la actividad de ambas entidades, organización y ejecución de actividades comunes relacionadas con la promoción social de la educación, la cultura, la integración y la convivencia y cualquier otra actividad que, en el ámbito del convenio, redunde en beneficio mutuo dentro de las disponibilidades de las partes y de las actividades que constituyen el objeto del convenio.			X
Convenio de colaboración entre la Fundación Elche Acoge y el IES La Foia para la ejecución de proyectos y programas educativos y culturales conjuntos, asesoramiento mutuo en cuestiones relacionadas con la actividad de ambas entidades, organización y ejecución de actividades comunes relacionadas con la promoción social de la educación, la cultura, la integración y la convivencia y cualquier otra actividad que, en el ámbito del convenio, redunde en beneficio mutuo dentro de las disponibilidades de las partes y de las actividades que constituyen el objeto del convenio.			X
Convenio de colaboración entre la Fundación Elche Acoge y el IES Severo Ochoa para la ejecución de proyectos y programas educativos y culturales conjuntos, asesoramiento mutuo en cuestiones relacionadas con la actividad de ambas entidades, organización y ejecución de actividades comunes relacionadas con la promoción social de la educación, la cultura, la integración y la convivencia y cualquier otra actividad que, en el ámbito del convenio, redunde en beneficio mutuo dentro de las disponibilidades de las partes y de las actividades que constituyen el objeto del convenio.			X
Convenio de colaboración entre la Fundación Elche Acoge y el CEIP Casablanca para la ejecución de proyectos y programas educativos y culturales conjuntos, asesoramiento mutuo en cuestiones relacionadas con la actividad de ambas entidades, organización y ejecución de actividades comunes relacionadas con la promoción social de la educación, la cultura, la integración y la convivencia y cualquier otra actividad que, en el ámbito del convenio, redunde en beneficio mutuo dentro de las disponibilidades de las partes y de las actividades que constituyen el objeto del convenio.			X
Convenio de colaboración entre la Fundación Elche Acoge y el CEIP Miguel de Cervantes para la rentabilizar los esfuerzos y recursos en la atención conjunta a menores migrantes.			X
Convenio de colaboración entre la Fundación Elche Acoge y el CEIP Sanchis Guarnier para la rentabilizar los esfuerzos y recursos en la atención conjunta a menores migrantes.			X
Convenio de colaboración entre la Fundación Elche Acoge y la Fundación Salud Infantil para establecer un protocolo de colaboración y coordinación en lo que se refiere a la atención de usuarios de Elche Acoge por parte de la Fundación Salud Infantil en cuanto a la valoración y/o diagnóstico, intervención terapéutica, si procede, y seguimiento de casos. Además, asesorar y/o formar al personal técnico de ambas entidades para garantizar la adecuada coordinación entre ambas entidades.			X
Convenio de colaboración entre la Fundación Elche Acoge y la Organización Entendemos para colaborar en programas y actividades relacionadas con el ámbito social de su competencia, con el objetivo último de mejorar la integración y calidad de vida de las personas migrantes LGTBI.			X
Convenio de cooperación educativa (convenio de prácticas) entre la Fundación Elche Acoge y la Universidad Internacional de La Rioja (UNIR) para desarrollo de prácticas académicas externas de los estudiantes de la UNIR.			X
Convenio de cooperación educativa (convenio de prácticas) entre la Fundación Elche Acoge y la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) para desarrollo de prácticas académicas externas de los estudiantes de la UNED.			X
Convenio de cooperación educativa (convenio de prácticas) entre la Fundación Elche Acoge y la Universidad Miguel Hernández de Elche (UMH) para desarrollo de prácticas académicas externas de los estudiantes de la UMH.			X
Convenio de colaboración entre la Fundación Elche Acoge y el United Elche CF para la realización en común de actividades de práctica deportiva en las diferentes especialidades y categorías, con el fin de que los chicos/as en situación de riesgo social y económico, atendido por Elche Acoge, puedan participar en estas actividades e integrarse con otros chicos/as, adquiriendo así los valores y costumbres saludables mediante la práctica del deporte.			X
Convenio de cooperación educativa (convenio de prácticas) entre la Fundación Elche Acoge y la Universidad de Alicante (UA) para desarrollo de prácticas académicas externas de los estudiantes de la UA.			X
Convenio de cooperación educativa (convenio de prácticas) entre la Fundación Elche Acoge y la Universidad CEU Cardenal Herrera (CEU-UCH) para desarrollo de prácticas académicas externas de los estudiantes de la CEU-UCH.			X
Convenio de colaboración entre la Fundación Elche Acoge y el centro de nutrición y salud Well Nutrición Elche para para asesoramiento nutricional gratuito para las personas que acudan a Elche Acoge y la realización de talleres y charlas con el fin de mejorar la alimentación.			X

Fdo: El Presidente
D. Francisco Cámara Martínez

c. Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		N° horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	22	38	34.962	37.693
Personal con contrato de servicios	0	0	0	0
Personal voluntario	85	87	30.950	30.586

d. Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	2.650	4.437
Personas jurídicas	0	0
Proyectos sin beneficiarios cuantificados	0	0

e. Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	348.604,13	323.334,65
a) Ayudas monetarias		77.370,68
b) Ayudas no monetarias		245.963,97
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	617.377,32	728.318,67
Otros gastos de la actividad		195.359,50
Amortización del Inmovilizado		4.946,81
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Otros resultados		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	965.981,45	1.251.959,63
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		14.453,69
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos		14.453,69
TOTAL	965.981,45	1.266.413,32

f. Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
O1. Informar y acoger a personas inmigrantes recién llegadas	Nº de personas inmigrantes informadas y acogidas	2.650	1.160
O2. Informar y asesorar en materia jurídico social	Nº de personas atendidas	885	2.168
O3. Facilitar el acceso a los inmigrantes sin hogar a los recursos específicos de alojamiento	Nº de personas alojadas	40	49
O4. Informar y asesorar sobre el acceso a los recursos de vivienda, empleo, educación, salud, formación.	Nº de personas atendidas	1.670	1.543
O5. Formar, informar e intermediar en materia de vivienda y empleo	Nº de personas informadas	1.150	889
	Nº de personas formadas	470	452
	Nº de intermediaciones realizadas	105	189
O6. Ofrecer apoyo psicológico a las personas inmigrantes con dificultades en su proceso migratorio	Nº de personas atendidas	250	107
O7. Prestar atención psicosocial individualizada y especializada en inmigración a mujeres inmigrantes en situación de alta vulnerabilidad	Nº de mujeres atendidas	190	80
O8. Fomentar la convivencia pacífica y la sostenibilidad de la gestión de la diversidad intercultural en la ciudad de Elche en los ámbitos vecinal, sanitario y educativo	Nº de personas atendidas	1.400	850
	Nº de mediaciones realizadas	140	132
O9. Prestar un servicio permanente de información, asesoramiento y formación a los jóvenes sobre temas de su interés que favorezca el acceso a las diferentes oportunidades sociales	Nº de jóvenes informados	550	576
	Nº de jóvenes formados	250	544
O10. Formar y orientar al voluntariado	Nº de voluntarios atendidos	75	86
	Nº de voluntarios formados	60	67
O11. Promover acciones de sensibilización y participación social	Nº de acciones de sensibilización y participación social	8	8

II. Recursos económicos totales empleados por la entidad

Gastos / Inversiones	Actividad 1	Total Actividades	No imputado a las actividades	Total
Gastos por ayudas y otros	323.334,65	323.334,65	0,00	323.334,65
a) Ayudas monetarias	77.370,68	77.370,68	0,00	77.370,68
b) Ayudas no monetarias	245.963,97	245.963,97	0,00	245.963,97
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		0,00	0,00	0,00
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		0,00	0,00	0,00
Aprovisionamientos		0,00	0,00	0,00
Gastos de personal	728.318,67	728.318,67	0,00	728.318,67
Otros gastos de la actividad	195.359,50	195.359,50	0,00	195.359,50
Amortización del Inmovilizado	4.946,81	4.946,81	0,00	4.946,81
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		0,00	0,00	0,00
Gastos financieros		0,00	0,00	0,00
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		0,00	0,00	0,00
Otros resultados		0,00	0,00	0,00
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		0,00	0,00	0,00
Impuestos sobre beneficios		0,00	0,00	0,00
Subtotal gastos	1.251.959,63	1.251.959,63	0,00	1.251.959,63
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	14.453,69	14.453,69	0,00	14.453,69
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		0,00	0,00	0,00
Cancelación deuda no comercial		0,00	0,00	0,00
Subtotal recursos	14.453,69	14.453,69	0,00	14.453,69
TOTAL	1.266.413,32	1.266.413,32	0,00	1.266.413,32

La Actividad 1 incluye los gastos ejecutados del concierto otorgado por la Conselleria de Igualdad, ascendiendo los mismos en el ejercicio 2022 a un total de 212.091 euros, con el siguiente desglose:

Gasto	Importe
Gastos de personal	159.309,49
Gastos por ayudas y otros	52.781,51
Total	212.091,00

III. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad

1. Actividad 1

INGRESOS	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio		
Ingresos concertados de la actividad propia		211.486,72
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles		
Subvenciones del sector público	950.981,45	974.431,14
Subvenciones de Asociaciones		
Donaciones privadas	15.000,00	75.801,32
Otros tipos de ingresos		
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	965.981,45	1.261.719,18

Fdo: El Presidente
D. Francisco Cámara Martínez

IV. Desviaciones entre el Plan de actuación y datos realizados

Los motivos principales de las desviaciones son los siguientes:

- El incremento del programa de refugios. Debido a la situación de conflicto en Ucrania el Ministerio solicitó la ampliación de plazas de acogida para personas solicitantes de Protección Internacional por motivos del conflicto, lo que implicó la ampliación de presupuesto para habilitar 30 plazas más de las que se gestionaban hasta el momento.
- Donaciones particulares para cubrir necesidades derivadas del conflicto en Ucrania. La entidad decide poner en marcha una campaña de recogida de fondos para hacer frente a la situación de llegada de muchas personas procedentes de Ucrania con el fin de cubrir las necesidades que se van presentando de forma urgente hasta que se les asigne plaza en un recurso de acogida.
- PILOTEM CV. La Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas impulsó este proyecto piloto sufragado con Fondos Europeos procedentes de los Fondos de Recuperación consistente en la ejecución de itinerarios de inclusión social para personas vulnerables. La Conselleria asignó estos fondos de forma nominativa a entidades con capacidad y solvencia técnica y experiencia en este ámbito de trabajo, siendo la Fundación una de estas entidades propuestas. Este proyecto no es un proyecto de continuidad por lo que no se tuvo en cuenta en el Plan de Actuación.
- Ampliación de plazas del Concierto Social de los dispositivos de acogida para personas vulnerables de la entidad. La Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas publicó una convocatoria que daba la posibilidad de ampliar plazas de acogida para personas vulnerables lo que dio la posibilidad de ampliar 4 plazas más de las que ya se disponían e implicó un aumento en el presupuesto total de este proyecto.

12.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

Todos los bienes y derechos incluidos en las partidas del Activo del Balance están vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios no existiendo ningún tipo de restricción sobre ellos que impida dicha afectación total o parcialmente.

La Fundación ha cumplido durante el 2022 con los requisitos establecidos en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, con respecto al destino de rentas e ingresos y según el modelo que se adjunta:

1. Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos

EJERCICIO	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	AJUSTES NEGATIVOS	AJUSTES POSITIVOS	BASE DE CALCULO	RENTA A DESTINAR		RECURSOS DESTINADOS A FINES (GASTOS + INVERSIONES)	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES							
					IMPORTE	%		IMPORTE	2017	2018	2019	2020	2021	2022	IMPORTE PENDIENTE
2017	30.833,00		498.183,00	529.016,00	370.311,20	70%	498.183,00	498.183,00							0,00
2018	-21.024,01		578.799,70	557.775,69	390.442,98	70%	578.799,70		578.799,70						0,00
2019	37.692,54		651.724,32	689.416,86	482.591,80	70%	651.724,32			651.724,32					0,00
2020	48.321,91		828.311,38	876.633,29	613.643,30	70%	831.222,14				831.222,14				0,00
2021	26.573,09		931.914,28	958.487,37	670.941,16	70%	927.507,11					927.507,11			0,00
2022	9.535,84		1.251.959,63	1.261.495,47	883.046,83	70%	1.250.582,35							1.250.582,35	0,00
TOTAL	131.932,37	0,00	4.740.892,31	4.872.824,68	3.410.977,28	70%	4.738.018,62	498.183,00	578.799,70	651.724,32	831.222,14	927.507,11	1.250.582,35	0,00	

Fdo: El Presidente
D. Francisco Cámara Martínez

2. Recursos aplicados en el ejercicio

1. Gastos en cumplimiento de fines	IMPORTE			TOTAL
	Fondos Propios	Subvenciones, Donaciones y legados	Deuda	
		1.247.012,82		
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1+2.2)		3.569,53		3.569,53
2.1. Realizadas en el ejercicio		420,78		420,78
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores		3.148,75		3.148,75
a) deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores				
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores				
TOTAL (1+2)				1.250.582,35

NOTA 13. OTRA INFORMACIÓN.

13.1. Cambios en los Órganos de Gobierno, Dirección y Representación:

De acuerdo con sus estatutos, el Patronato es el órgano de gobierno y representación de la Fundación y su composición a fecha de formulación de estas cuentas anuales es la siguiente:

Nombre y Apellidos	Cargo
D. Francisco Cámara Martínez	Presidente
Dña. Adriana Florentino González	Vicepresidenta
Dña. Aurora Maciá González	Vocal
D. Pascual Urbán Brotons	Vocal
Fundación Pascual Ros Aguilar (representada por D. Sergio Ros Vidal)	Vocal
Fundación Juan Perán Pikolino's (representada por D. Antonio Perán del Vas)	Vocal
Dña. Concepción Villena Maciá	Vocal
Dña. Adoración González Grech	Vocal
Dña. Rita Maria Coves Tornel	Presidenta de Honor

El secretario de la Fundación es D. José Sempere Campello, no patrono sin derecho a voto.

Los patronos ejercen su cargo gratuitamente, sin devengar, por su ejercicio, retribución alguna.

13.2. Empleo.

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías, es el siguiente:

Total personal medio del ejercicio	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Categoría 1	12,541	4,878
Categoría 2	9,625	10,452
Categoría 3	3,841	4,181
	26,007	19,510

Fdo: El Presidente
D. Francisco Cámara Martínez

La distribución por categorías y sexos del personal existente al final del ejercicio, incluyendo a los directivos y al Patronato, es el siguiente:

Total personal a cierre del ejercicio	Ejercicio 2022			Ejercicio 2021		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Categoría 1	3	14	17	1	6	7
Categoría 2	5	6	11	3	12	15
Categoría 3	3	2	5	4	2	6
	11	22	33	8	20	28

13.2. Hechos Posteriores.

A fecha de formulación de estas cuentas anuales y desde el cierre del ejercicio 2022, no se han producido hechos posteriores que pudieran afectar de forma significativa a las cuentas anuales ni alterar el principio de entidad en funcionamiento bajo el que han sido formuladas.

Fdo: El Presidente
D. Francisco Cámara Martínez

NOTA 14. INVENTARIO

- A 31/12/2022

BIENES Y DERECHOS					
DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	FECHA DE ADQUISICIÓN	VALOR CONTABLE	VARIACIONES PRODUCIDAS EN LA VALORACIÓN	AMORTIZACIONES, DETERIORO Y OTRAS PARTIDAS COMPENSADORAS	OTRAS CIRCUNSTANCIAS
INMOVILIZADO MATERIAL		25.731,54		10.273,46	
ORDENADOR DE MESA 1	2017	0,00		635,26	
ORDENADOR DE MESA 2	2019	160,83		540,97	
ORDENADOR DE MESA 3	2020	659,46		1.006,52	
MUEBLES	2020	449,79		185,21	
FRIGORIFICO	2020	345,00		105,00	
55 TABLETS	2020	6.297,50		6.297,50	
LITERAS	2020	591,38		155,63	
ORDENADOR DE MESA 4	2021	818,08		448,63	
FRIGORIFICO 2	2021	326,83		43,17	
MAQUINA SPLIT, AIRE ACONDICIONADO	2021	633,89		134,46	
MOBILIARIO	2021	1.415,87		300,34	
2 ORDENADORES SOBREMESA CENTRO REFUGIADOS	2022	936,14		85,10	
ORDENADOR HP PRODESK	2022	1.144,09		0,00	
PANTALLA INTERACTIVA OPTOMA	2022	1.633,50		0,00	
LAVADORA	2022	387,58		31,43	
SPLIT AIRE ACONDICIONADO	2022	666,71		35,09	
SPLIT AIRE ACONDICIONADO	2022	666,71		35,09	
MAQUINA AIRE ACONDICIONADO	2022	2.615,11		137,64	
MAQUINA AIRE ACONDICIONADO	2022	787,36		34,23	
FRIGORIFICO	2022	370,50		9,50	
MAQUINA AIRE ACONDICIONADO	2022	1.602,10		41,08	
SIDOFFICE, S.L.	2022	1.383,12		11,62	
SPLIT AIRE ACONDICIONADO	2022	790,00		0,00	
LAVADORA	2022	1.050,00		0,00	
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO		22.620,00		0,00	
FIANZA CASA DE ACOGIDA	2018	1.000,00		0,00	
FIANZA CASA DE ACOGIDA + HOSTAL	2019	3.600,00		0,00	
FIANZA CASA ACOGIDA	2021	3.600,00		0,00	
FIANZA C/ ANTONIO VALERO AGULLO	2022	14.000,00		0,00	
FIANZA C/ DOCTOR CARO	2022	420,00		0,00	
USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA		51.737,55		0,00	
LA CAIXA	2022	6.000,00		0,00	
CONSELL. IGUALDAD GV CONCIERTO SOCIAL	2022	45.670,40			
OTROS BENEFICIARIOS	2022	67,15			
DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR		89.410,74		0,00	
RED ACOGE	2022	450,00		0,00	
RED ACOGE - PROGRAMAS INCLUSION	2022	6.750,25		0,00	
RED ACOGE - PROGRAMA RETORNO	2022	14.381,55		0,00	
RED ACOGE - PROGRAMAS PI	2022	58.757,89		0,00	
ANTICIPOS DE REMUNERACIÓN	2022	925,53		0,00	
CONSELLERIA	2022	6.391,02		0,00	
OTROS DEUDORES	2022	1.754,50			
EFFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES		348.130,84		0,00	
CAJA	2022	5.588,32		0,00	
CUENTAS CORRIENTES EN BANCOS	2022	342.542,52		0,00	
		537.630,67	0,00	10.273,46	0,00

DEUDAS A CORTO PLAZO					
DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	FECHA DE ADQUISICIÓN	VALOR CONTABLE	VARIACIONES PRODUCIDAS EN LA VALORACIÓN	AMORTIZACIONES, DETERIORO Y OTRAS PARTIDAS COMPENSADORAS	OTRAS CIRCUNSTANCIAS
ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR		52.138,55		0,00	
PANADERIA J. SEMPERE	2022	0,60		0,00	
REPSOL BUTANO, S.A.	2022	-12,09		0,00	
GESEM CONSULTORIA EMPRESARIAL, S.L.P.	2022	1.710,94		0,00	
VODAFONE ESPAÑA, S.A.U.	2022	124,22		0,00	
IBERDROLA CLIENTES S.A.U.	2022	657,52		0,00	
MAS PREVENCION SERV. PREVENCION	2022	301,56		0,00	
SERUMELX S.L.	2022	-84,62		0,00	
MORELL CAMPELLO ASOCIADAS, SL	2022	-33,57		0,00	
COES S.L.	2022	5.628,48		0,00	
CURENERGIA COM. ULT. REC. SAU	2022	52,76		0,00	
MOVISTAR PROSEGUR ALARMAS S.L.	2022	62,90		0,00	
FUNDACION PERE TARRES	2022	20,00		0,00	
TOTALENERGIES MERCADO ESPAÑA, S.A.U.	2022	58,83		0,00	
REMUNERACIONES PENDIENTES DE PAGO	2022	283,25		0,00	
H.P. ACREEDOR POR RET. PRACTICADAS	2022	20.582,44		0,00	
ORG. S.S. ACREEDORA	2022	22.884,23		0,00	
ANTICIPO CASA ANTIGUA	2022	-98,90		0,00	
		52.138,55	0,00	0,00	0,00

Fdo: El Presidente
D. Francisco Cámara Martínez

- A 31/12/2021

BIENES Y DERECHOS					
DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	FECHA DE ADQUISICIÓN	VALOR CONTABLE	VARIACIONES PRODUCIDAS EN LA VALORACIÓN	AMORTIZACIONES, DETERIORO Y OTRAS PARTIDAS COMPENSADORAS	OTRAS CIRCUNSTANCIAS
INMOVILIZADO MATERIAL		16.224,66		5.326,65	
ORDENADOR DE MESA 1	2018	0,00		635,26	
ORDENADOR DE MESA 2	2019	336,28		365,52	
ORDENADOR DE MESA 3	2020	1.075,96		590,04	
MUEBLES	2020	513,29		121,71	
FRIGORIFICO	2020	390,00		60,00	
55 TABLETS	2020	9.446,25		3.148,75	
LITERAS	2020	666,08		80,93	
ORDENADOR DE MESA 4	2021	1.134,76		131,95	
FRIGORIFICO 2	2021	363,83		6,17	
MAQUINA SPLIT, AIRE ACONDICIONADO	2021	710,72		57,60	
MOBILIARIO	2021	1.587,49		128,72	
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO		8.200,00		0,00	
FIANZA CASA DE ACOGIDA	2018	1.000,00		0,00	
FIANZA CASA DE ACOGIDA + HOSTAL	2019	3.600,00		0,00	
FIANZA CASA ACOGIDA	2021	3.600,00		0,00	
USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA		29.701,00		0,00	
LA CAIXA	2021	2.793,00		0,00	
FUNDACION JUAN PERAN PIKOLINOS	2021	5.000,00		0,00	
CONSELL. IGUALDAD GV CONCIERTO SOCIAL	2021	21.908,00		0,00	
DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR		111.615,07		0,00	
CONV. RED ACOGE REFUGIO ACOGIDA	2020	81.611,56		0,00	
CONV. RED ACOGE REFUGIO EMPLEO	2020	3.571,45		0,00	
CONV. RED ACOGE INTEGRACION	2020	2.553,47		0,00	
CONV. RED ACOGE EQUIPAMIENTO	2020	325,93		0,00	
CONV. RETORNO RED ACOGE	2021	23.552,66		0,00	
EFFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES		154.117,55		0,00	
CAJA	2021	1.719,94		0,00	
CUENTAS CORRIENTES EN BANCOS	2021	152.397,61		0,00	
		319.858,28	0,00	5.326,65	0,00

DEUDAS A CORTO PLAZO					
DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	FECHA DE ADQUISICIÓN	VALOR CONTABLE	VARIACIONES PRODUCIDAS EN LA VALORACIÓN	AMORTIZACIONES, DETERIORO Y OTRAS PARTIDAS COMPENSADORAS	OTRAS CIRCUNSTANCIAS
ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR		42.488,17		0,00	
PANADERÍA J. SEMPERE	2021	57,93		0,00	
JOSE ANT. HDEZ Y JAVIER RODR	2021	24,98		0,00	
GESEM CONSULTORÍA Y FINANZAS	2021	1.124,09		0,00	
CURENERGIA COMERCIALIZADORA	2021	312,02		0,00	
VODAFONE ESPAÑA, S.A.U	2021	103,09		0,00	
IBERDROLA CLIENTES, S.A.U.	2021	292,16		0,00	
IVAC INSTITUTO DE CERTIFICACIÓN, S.L	2021	943,80		0,00	
FERETERIA LOS MAGROS	2021	44,70		0,00	
CENTROS COMERCIALES CARREFOUR, S.A	2021	193,40		0,00	
REFORMAS JUAN LOPEZ, S.L	2021	3.893,70		0,00	
COES, S.L	2021	5.980,26		0,00	
REPSOL BUTANO, S.A	2021	-12,09		0,00	
CENTROS COMERCIALES CARREFOUR, S.A	2021	-130,20		0,00	
H.P. ACREEDOR POR RET. PRACTICADAS	2021	15.587,28		0,00	
ORG. S.S. ACREEDORA	2021	14.171,94		0,00	
ANTICIPO CASA ANTIGUA	2021	-98,89		0,00	
		42.488,17	0,00	0,00	0,00

Fdo: El Presidente
D. Francisco Cámara Martínez